



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

21041 *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes*

No habiendo sido posible notificar a las personas interesadas las resoluciones y la apertura del plazo de alegaciones de los expedientes sancionadores que seguidamente se detallan, instruidos por el Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente del Consejo Insular de Eivissa por presunta infracción de las disposiciones reguladoras del Transporte Terrestre tipificadas en la Ley 16/1987 (BOE de 31/07/1987), en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, Haciendo constar que:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares y el artículo 147.2 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Eivissa, de 25 de septiembre de 2009, contra la presente Resolución – que no agota la vía administrativa – se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Insular en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, En caso de no interponerlo, el acto será firme a todos los efectos (art. 115.1 de la Ley 30/1992).

Núm expediente: 224/2012-1740

Denunciante: Policía local de Sant Antoni

Denunciado/a: A.A. (X-8977870-G

D.T..A ((X-3838713-J)

Denuncias: Boletín de denuncia 39746

Precepto infringido: Art. 4.1 del Decreto ley 6/2012 de 8 de junio

Precepto sancionador: Art. 6 del Decreto ley 6/2012 de 8 de junio

Sanción: 6.001 €

Ultimo domicilio: C/ Fray Vicent Nicolau, portal 36-5º-1ª-07800 Eivissa

C/ Vicent Serra i Orvay, 31-4-3-07800 Eivissa

Fecha de inicio del expediente: 12/11/12

Núm expediente: 253/2012-1740

Denunciante: Policía Local de Sant Antoni

Denunciado/a: H.K (X-4185696-H)

Matrícula: 3020-BMZ

Fecha: 17/06/12 Hora: 12:30

Via: C/ Garrovers.

Precepto infringido: Arts.3.1 y 4.1 del Decret Llei 6/2012 de 8 de juny

Precepto sancionador: Art.6 del Decret Llei 6/2012 de 8 de juny

Sanción: 6.001 €

Último domicilio: C/ Ramon y Cajal, 18-A, 07820 Sant Antoni

Fecha de inicio del expediente: 29/11/12

Núm expediente: 254/2012-1740

Denunciante: Policía Local de Sant Antoni

Denunciado/a: H.K (X-4185696-H)

Matrícula: CO-2378-AG

Fecha: 21/07/12 Hora: 20:40

Via: Av. Portmany.

Precepto infringido: Arts.3.1 y 4.1 del Decret Llei 6/2012 de 8 de juny

Precepto sancionador: Art.6 del Decret Llei 6/2012 de 8 de juny

Sanción: 6.001 €





Último domicilio: C/ Granada, 13, 07829-Cala de Bou- Sant Josep
Fecha de inicio del expediente: 29/11/12

Ibiza, 13 de noviembre de 2013

El Secretario Técnico del Area de Interior, Turismo y Deportes

Agustín Goerlich López

